

*ANUNCIO de 8 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica el acto administrativo que se cita sobre expediente de concesión de subvenciones.*

Habiendo resultado infructuosa la notificación relativa al Acuerdo de 8 de septiembre de 2011, por la que se dicta resolución en el procedimiento de reintegro de la ayuda para la adquisición de prótesis y órtesis (sector personas con discapacidad), concedida el 14 de noviembre de 2007, expediente núm. 742-2007-04-000960, en el domicilio señalado de C/ Paseo de los Flamencos núm. 40, 17 A, CP. 04131-Retamar, en la provincia de Almería, a doña Antonia Fajardo Santiago con DNI. 34.848.482-D, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con el fin de que sirva de notificación.

El texto íntegro del mencionado Acuerdo se encuentra a disposición de la persona interesada en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía en Almería, situada en Calle Tiendas núm. 12, C.P. 04071, de Almería, en donde se podrá comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o, en su caso, desde su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Almería para su conocimiento y notificación del contenido íntegro de la citada Orden.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia de la persona interesada, se tendrá por efectuada la notificación, entendiéndose efectuado el trámite a todos los efectos.

Almería, 8 de septiembre de 2011.- La Delegada, Adela Segura Martínez.

*ANUNCIO de 8 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica el acto administrativo que se cita sobre expediente de concesión de subvenciones.*

Habiendo resultado infructuosa la notificación relativa al Acuerdo de 8 de septiembre de 2011, por la que se dicta Resolución en el procedimiento de reintegro de la ayuda para la adquisición de prótesis y órtesis (sector personas con discapacidad), concedida el 31 de octubre de 2007, expediente núm. 742-2007-04-000955, en el domicilio señalado de C/ Las Herrerías núm. 5, de Cuevas del Almanzora, CP. 04610, en la provincia de Almería, a doña María Santiago Oliva con DNI. 34.854.796-K, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con el fin de que sirva de notificación.

El texto íntegro del mencionado Acuerdo se encuentra a disposición de la persona interesada en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía en Almería, situada en Calle Tiendas núm. 12, C.P. 04071, de Almería, en donde se podrá comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o, en su caso, desde su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Almería para su conocimiento y notificación del contenido íntegro de la citada Orden.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia de la persona interesada, se tendrá por efectuada la notificación, entendiéndose efectuado el trámite a todos los efectos.

Almería, 8 de septiembre de 2011.- La Delegada, Adela Segura Martínez.

*ANUNCIO de 8 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica el acto administrativo que se cita sobre expediente de concesión de subvenciones.*

Habiendo resultado infructuosa la notificación relativa al Acuerdo de 8 de septiembre de 2011, por la que se dicta Resolución en el procedimiento de reintegro de la ayuda para la adquisición de prótesis y órtesis (sector personas con discapacidad), concedida el 20 de noviembre de 2007, expediente núm. 742-2007-04-0006635, en el domicilio señalado de C/ Mira Romera núm. 7 (La Chanca), de Almería, a don Juan Manuel Sánchez Cruz con DNI.27.219.881-W, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con el fin de que sirva de notificación.

El texto íntegro del mencionado Acuerdo se encuentra a disposición de la persona interesada en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía en Almería, situada en Calle Tiendas núm. 12, C.P. 04071, de Almería, en donde se podrá comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o, en su caso, desde su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Almería para su conocimiento y notificación del contenido íntegro de la citada Orden.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia de la persona interesada, se tendrá por efectuada la notificación, entendiéndose efectuado el trámite a todos los efectos.

Almería, 8 de septiembre de 2011.- La Delegada, Adela Segura Martínez.

*ANUNCIO de 8 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica el acto administrativo que se cita sobre expediente de concesión de subvenciones.*

Habiendo resultado infructuosa la notificación relativa al Acuerdo de 8 de septiembre de 2011, por la que se dicta Resolución en el procedimiento de reintegro de la ayuda para la adquisición de prótesis y órtesis (sector personas con discapacidad), concedida el 16 de noviembre de 2007, expediente núm. 742-2007-04-002333, en el domicilio señalado de C/ Real 24, 4.º C, CP. 04002- Almería, en la provincia de Almería, a don Belaw Mohamed Baba con NIF X6061827Q, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con el fin de que sirva de notificación.

El texto íntegro del mencionado Acuerdo se encuentra a disposición de la persona interesada en la Delegación Provin-